

Gobierno del Estado de Chiapas

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-07000-19-0555-2020

555-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,296.0
Muestra Auditada	24,629.7
Representatividad de la Muestra	76.3%

Al Gobierno del Estado de Chiapas se le asignaron 32,466.0 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 170.0 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 0.5% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 32,296.0 miles de pesos, que equivalen al 99.5% de la asignación total.

La entidad federativa reintegró 10,523.2 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos ministrados directamente por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de Chiapas, por 32,296.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 24,629.7 miles de pesos, que representaron el 76.3% de los recursos transferidos.

**RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)**

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	32,466.0
Recursos ministrados a la entidad	32,296.0
Recursos transferidos a la CONALITEG	170.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los estados de cuenta bancarios.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas se notificarán en la auditoría número 565-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 32,296.0 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva, en la que se generaron rendimientos financieros por 23.1 miles de pesos; asimismo, remitió a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

3. La cuenta bancaria de la SE no fue específica, ya que se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias, los cuales fueron reintegrados de manera extemporánea sin considerar los rendimientos financieros generados por su disposición.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 017/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de los recursos

4. La SH y la SE registraron presupuestal y contablemente los ingresos y egresos de los recursos del programa, los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, mediante consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que los comprobantes se encontraron vigentes a la fecha de su

consulta; sin embargo, en el análisis de los pagos a voluntarios, se observó que la SE no proporcionó las pólizas del registro del gasto con cargo al capítulo correspondiente.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 018/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y destino de los recursos

5. Al Gobierno del Estado de Chiapas se le asignaron 32,466.0 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 170.0 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, que representaron el 0.5% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 32,296.0 miles de pesos, que equivalen al 99.5% de la asignación.

En relación con los 32,296.0 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad comprometió 21,772.8 miles de pesos y pagó 21,657.8 miles de pesos, que representaron el 67.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 21,772.8 miles de pesos, que representaron el 67.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 10,523.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido. En lo referente a los rendimientos financieros por 23.1 miles de pesos, se comprometieron y pagaron 2.6 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE 20.5 miles de pesos en el plazo legal establecido.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento de infraestructura, protección civil, recursos didácticos, mobiliario y equipamiento.	3,297.0	0.0	3,297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,297.0	3,297.0	0.0	
Apoyo 2 Recursos didácticos y traslados para visitas a los hogares.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Apoyo 3 Contratación de asesores externos especializados.	21,496.1	21,458.2	37.9	21,458.2	21,409.7	48.5	48.5	0.0	21,458.2	37.9	37.9	0.0	
Apoyo 4 Pago de servicios básicos e insumos.	6,107.0	245.0	5,862.0	245.0	182.3	62.7	62.7	0.0	245.0	5,862.0	5,862.0	0.0	
Apoyo 5 Capacitación en la implementación del programa.	750.0	0.0	750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	750.0	750.0	0.0	
Gastos de operación local.	645.9	69.6	576.3	69.6	65.8	3.8	3.8	0.0	69.6	576.3	576.3	0.0	
Subtotal	32,296.0	21,772.8	10,523.2	21,772.8	21,657.8	115.0	115.0	0.0	21,772.8	10,523.2	10,523.2	0.0	
Rendimientos financieros	23.1	2.6	20.5	2.6	2.6	0.0	0.0	0.0	2.6	20.5	20.5	0.0	
Total	32,319.1	21,775.4	10,543.7	21,775.4	21,660.4	115.0	115.0	0.0	21,775.4	10,543.7	10,543.7	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas.

* No incluye 170.0 miles de pesos de apoyo en especie distribuidos por cuenta y orden de las entidades federativas por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De acuerdo con lo anterior, 10,543.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE por la entidad fiscalizada de conformidad con la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	10,523.2	10,523.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	20.5	20.5	0.0	0.0
Total	10,543.7	10,543.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

6. La SE destinó recursos por 21,703.2 miles de pesos a los conceptos denominados “Apoyo 3 Contratación de asesores externos especializados” y “Apoyo 4 Pago de servicios básicos e insumos” para energía eléctrica, gas doméstico, agua potable y productos alimenticios.

Además, la SE destinó 69.6 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la

validación del Plan Anual de Trabajo por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.2% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 2.0% autorizado.

7. La SE identificó como población objetivo del PEEI a tres Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizado) y a cinco Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización, así como a los beneficiarios indirectos identificados mediante la base de datos de acuerdo con el anexo 6, del Convenio para la operación del programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019; sin embargo, no acreditó que la información fuera enviada a la DGDC en el plazo establecido.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 019/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Chiapas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
	Cumplimiento en la Entrega			
Avance Financiero	N/A	N/A	SÍ	SÍ
	Cumplimiento en la Difusión			
Avance Financiero	N/A	N/A	NO	NO
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de julio de 2019, por lo que no son aplicables los reportes correspondientes a los dos primeros trimestres.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Chiapas no publicó el tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero en su página de internet; además, la información presentada careció de calidad y congruencia.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 020/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La SE publicó la información del programa de interés público en los medios de información disponible; sin embargo, no la publicó en sus páginas de internet, ni acreditó que la papelería y documentación oficial incluyeran la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 021/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Mecanismo de seguimiento y evaluación

10. La SE envió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y técnicos pedagógicos con sus anexos y el informe de cierre del ejercicio; asimismo, elaboró el PAT relativo al PEEI 2019 de conformidad con los plazos señalados y el formato establecido; asimismo, atendió las observaciones realizadas por la DGDC dentro de los cinco días hábiles establecidos en sus lineamientos; sin embargo, careció de evidencia documental del envío del PAT a la DGDC y no instrumentó un procedimiento de evaluación interna mediante un evaluador externo con el fin de monitorear el desempeño del programa.

La SE, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación que acredita el envío y acuse del PAT a la DGDC; no obstante, no se comprobó el procedimiento de evaluación interna, por lo que, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 022/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

11. La SE pagó 21,458.2 miles de pesos a 247 voluntarios registrados, de los cuales careció de la evidencia documental en la que se acreditara la relación contractual o la vinculación establecida con el gobierno del estado, las cartas compromiso, los manifiestos de funciones, los currículum vitae, los Registros Federales de Contribuyentes (RFC), las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) y los centros de trabajo a los que fueron asignados los voluntarios, así como del tabulador de contraprestaciones a cubrir por cada perfil reportado y el periodo laborado; además, careció del anexo número 6 del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 en el que se relacionara a las personas autorizadas como voluntarios y que correspondieran con las personas que recibieron los pagos; adicionalmente, la SE acordó transferir apoyos mediante transferencias bancarias, de las cuales no se acreditó que los pagos realizados en las cuentas bancarias corresponden con los voluntarios autorizados; además, se acordó otorgar gratificaciones de 40 días que no se encontraron previstas en la normativa del programa. Por lo anterior, se observaron pagos de los cuales se careció de la evidencia documental en la que

se acredite la relación contractual o vinculación establecida con el gobierno del estado por 21,458.2 miles de pesos; asimismo, del citado monto y en de la revisión de las dispersiones de pagos realizados al personal beneficiado con recursos del programa y de sus RFC, se identificaron dos trabajadores que recibieron pagos tanto del PEEI 2019 como de la SEP con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019 por 112.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 3, fracción VIII, y 19; de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019, numeral 3.3.2, Criterios de selección por tipos de apoyo, apartado Apoyo 3 Contratación de Asesores Externos Especializados; del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 número 0550/19 de fecha 31 de mayo de 2019, cláusula segunda, numeral 2; y de la Minuta de acuerdo sin número de fecha 16 de octubre de 2019 signada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas y las Directoras de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI en proceso de regularización), cláusulas primera, segunda y tercera.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 023/SAPAC-F/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

La SE proporcionó evidencia documental que acreditó que los pagos realizados corresponden con los voluntarios autorizados por 19,441,566.4 pesos; sin embargo, no se justificó ni aclaró el pago de gratificaciones de 40 días no previstas en la normativa del programa por 2,016,616.0 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-07000-19-0555-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,016,616.02 pesos (dos millones dieciséis mil seiscientos dieciséis pesos 02/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagos de gratificaciones no previstas en la normativa del programa, en incumplimiento de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019, numerales 3.3.2, Criterios de selección por tipos de apoyo, apartado Apoyo 3 Contratación de Asesores Externos Especializados y 3.4; y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 número 0550/19 de fecha 31 de mayo de 2019, cláusula segunda, numeral 2.

2019-A-07000-19-0555-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 112,178.09 pesos (ciento doce mil ciento setenta y ocho pesos 09/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagos a asesores externos especializados quienes también ocuparon una

plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada con recursos de otro fondo o programa, en incumplimiento del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 número 0550/19 de fecha 31 de mayo de 2019, cláusula segunda, numeral 2; de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019: numerales 3.3.2, Criterios de selección por tipos de apoyo, apartado Apoyo 3 Contratación de Asesores Externos Especializados, 3.4 y 3.4.1.2.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,128,794.11 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

2 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 24,629.7 miles de pesos, que representó el 76.3% de los 32,296.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió 21,772.8 miles de pesos y pagó 21,657.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020, ejerció 21,772.8 miles de pesos que representó el 67.4% de los recursos del programa ministrados a la entidad; por lo que quedó un monto por ejercer de 10,523.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, así como 20.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 número 0550/19 de fecha 31 de mayo de 2019, y de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,128.8 miles de pesos, que representa el 8.6% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Chiapas no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ni publicó el tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero en su página de internet, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Chiapas para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SHyFP/CEAE-F/0870/2020, SHyFP/CEAE-F/0909/2020, SHyFP/CEAE-F/929/2020 y SHyFP/CEAE-F/0942/2020 del 18, 25, 29 de septiembre y 2 de octubre de 2020, respectivamente, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 4, 7, 8, 9 y 10 se consideran como promovidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 11, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 SEP 2020
15:20
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0870/2020.
Asunto: Envío de información, auditoría 555-DS-GF, C.P. 2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de septiembre de 2020

AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN
SEP 21 AM 11:54

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los
Recursos Federales Transferidos "A"
en la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Oris Segovia
RECIBI OFICIO
15 HOJAS
ODIN SANCHEZ
22-SEP-20

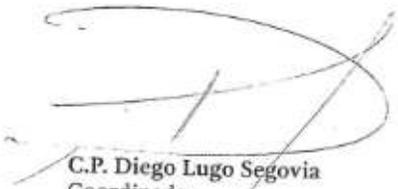
En atención a su oficio DGARFT"A"/0599/2020, de fecha 3 de septiembre del año en curso, para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, correspondiente a la auditoría número **555-DS-GF**, denominada "**Expansión de la Educación Inicial**", de la Cuenta Pública **2019**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/0152/2020**, de fecha 18 de septiembre de 2020, signado por la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías y Enlace Institucional de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, mediante el cual remite una Cédula de Solventación original con información relativa al **resultado preliminar número 11**.

En ese sentido, se solicita la valoración del presente y la solventación del resultado preliminares en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Diego Lugo Segovia
Coordinador



C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González**- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López- Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño- Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda.- Mismo
fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
CP/DLS/ater

Bivd. Los Castillos No. 419, Fracc. Monte Azaules C.P. 29056,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Contador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx



Coordinación de Enlace de Auditorías
Estado – Federación

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

desarrollado

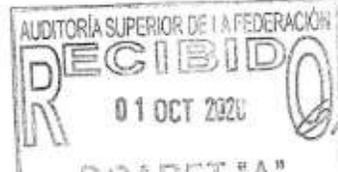
Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0909/2020

Asunto: Envío de información, auditoría

555-DS-GF C.P. 2019

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

25 de septiembre de 2020



Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de los Recursos
Federales Transferidos "A" de la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

RECIBI COPIA
OFICIO CON
10 HOJAS
EDITH SANCHEZ
02-OCT-20

1-OCT-20
RECIBI 4 CD'S
ADJUSTOS
EDITH SANCHEZ

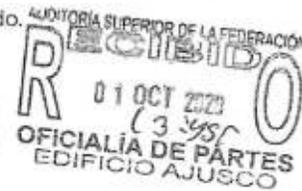
En atención a los resultados preliminares correspondiente a la auditoría número **555-DS-GF**, denominada "**Expansión de la Educación Inicial**", de la Cuenta Pública **2019**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SE/CGA/213/2020**, de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por el Mtro. José Luis Velázquez Ramos, Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual remite 04 CD's debidamente certificados, con información relativa a los resultados 4,6,9,11, 12,13,15 y 16 de la auditoría en mención, tal y como que se detalla en el referido oficio.
- Copia del oficio número **SE/CGA/215/2020**, de fecha 25 de septiembre de 2020, signado por el Mtro. José Luis Velázquez Ramos, Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual remite información certificada, relativa al resultado 6, de la auditoría en mención, tal y como que se detalla en el referido oficio.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia
Coordinador



C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública - Para su superior conocimiento. - Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada. - Mismo fin. - Edificio
Mtro. José Luis Velázquez Ramos.- Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario
CP 01.S/6B1

Bldv. Los Castillos No. 410, Fracc. Villa Montes Azules C.P. 29056. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Commutador: 01(981) 61 5 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfochiapas.gob.mx



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/929/2020

Asunto: Envío de información Auditoría
553-DS-GF

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
29 de septiembre de 2020

RECIBI COPIA DE
OFICIO 1 CD'S
LEGADO
ODIY SANCHEZ
02-OCT-20

019 1 usaje 100

Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "A" de la Auditoría
Superior de la Federación
Presente



En alcance a mi similar número SHyFP/CEAE-F/0909/2020 y en atención al acta 002/CP2019 de presentación de Resultados Finales y observaciones preliminares, de la auditoría número **555-DS-GF**, denominada "**Expansión de Educación Inicial**", de la Cuenta Pública **2019**; anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SE/CGA/217/2020**, de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Mtro. José Luis Velázquez Ramos, Coordinador General de Auditorías de la Secretaría de Educación del Estado, mediante el cual adjunta 01 CD debidamente certificado y documentación que atiende el resultado 16.

Por lo anterior, solicito la valoración del presente y la solventación del resultado final antes mencionados.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia
Coordinador



C.c.: Mtra. Liliana Angell González - Secretaria de la Honestidad y Función Pública - Para su superior conocimiento - Edificio Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López - Subsecretaría de la Auditoría Pública para la Administración Controlada - Mismo fin - Edificio Excelente/Minutario CP DLS/lamh

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Contactador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria*

RECIBIÓ OFICIO
COPIA Y ANEXO
POR LA FECHA
08 - OCT - 20

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0942/2020.
Asunto: Remite acuerdo de Inicio
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
02 de octubre de 2020.



Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de los Recursos
Federales Transferidos "A" en la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

En alcance a mi similar No. SHyFP/CEAE-F/0870/2020, de fecha 18 de septiembre del año en curso y atención a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), correspondiente a la auditoría número **555-DS-GF**, denominada **Expansión de la Educación Inicial**, de la Cuenta Pública 2019; me permito enviar los Procedimientos Responsabilidad Administrativa Sancionatorias, que a continuación se describen:

Auditoría	Resultado	No. de Procedimiento
555-DS-GF "Expansión de la Educación Inicial"	4	017/SAPAC-F/2020
	6	018/SAPAC-F/2020
	9	019/SAPAC-F/2020
	11	020/SAPAC-F/2020
	12	021/SAPAC-F/2020
	15	022/SAPAC-F/2020
	16	023/SAPAC-F/2020

Por lo anterior; le pido de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Coordinación, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dichos resultados, los cuales constituyen elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Diego Lugo Segovia
Coordinador

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
Lic. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio
Expediente/minutero
CP/DLS/Mesa

Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Minnes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Commutador 01(961) 61 8 75 30 Teléfonos Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda (SH) y de Educación (SE), ambas del Gobierno del Estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019 número 0550/19 de fecha 31 de mayo de 2019: cláusula segunda, numeral 2.

Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019: numerales 3.3.2, Criterios de selección por tipos de apoyo, apartado Apoyo 3 Contratación de Asesores Externos Especializados, 3.4 y 3.4.1.2.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.